FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA
Y ECONÓMICA. PROCESO
No. 0035-ARC-CBN6-2023

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LITIGIO EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LIDERAR ACTUACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCION*
VALOR DEL PROCESO: DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ($16.859.040)
FECHA DE EVALUACIÓN: 14 MARZO DE 2023

PROPONENTE EVALUADO:

GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA C.C. 80.156.634

DOCUMENTO	***CUMPLE/NO CUMPLE***	***OBSERVACIÓN***
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	VERIFICADO
Hoja de vida actualizada, en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública y soportes respectivos	NO CUMPLE	*Punto 3 experiencias* • *No allega los certificados laborales descritos en la hoja de vida del SIGEP II , por lo que no se puede verificar la experiencia de CREMIL ni del MINISTERIO DE DEFENSA nacional en las condiciones aqui descritas* • *a su vez se recomienda dividir la experiencia del Ministerio de Defensa nacional dado que la misma detalla que es abogado litigante desde el 2008 pero se eviendica que la tarjeta profesional la tiene desde el 2010 por loq ue en el 2008 y 2009 ocuparía otra cargo lo que seria una linea diferente* • *en el tema de gerencia publica no detalla cuantos empelados tuvo en su cargo y demás campos a completar* *Punto 2 formación academica* • *se solicita se allegue el diploma de abogado y el de la especialización aqui descrita para verificar las mismas*

Certificado de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública en formato actualizada y debidamente diligenciado.	NO CUMPLE	aporta de la vigencia 2021 - se debe allegar de la declaración del año 2022
ACREDITACION Y EXPERIENCIA -Abogado titulado - Experiencia profesional general de tres (3) años. - Experiencia especifica dos (2) años en litigio	NO CUMPLE	NO ALLEGA SOPORTES para verificar
Acta de grado y/o diploma – estudios bachiller	CUMPLE	VERIFICADO
Acta de grado y/o diploma – estudios universitario	NO CUMPLE	NO ALLEGA SOPORTES para verificar
Acta de grado y/o diploma – estudios especializacion	NO CUMPLE	NO ALLEGA SOPORTES para verificar
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia tarjeta profesional, antecedentes profesionales	CUMPLE	VERIFICADO
Registro Único Tributario (Rut) Vigente	NO CUMPLE	ALLEGA UNO EXPEDIDO EN EL 2022 ACTUALIZAR
Certificación Bancaria	CUMPLE	VERIFICADO
Declaración De Multas Y Sanciones	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación De Afiliación Salud Y Pensión	NO CUMPLE	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DE SALUD DE FECHA 8 OCTUBRE 2021 POR FAVOR TRAER ACTUALIZADA
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	VERIFICADO
Compromiso De Confidencialidad	CUMPLE	VERIFICADO
Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE	VERIFICADO
Carta de aceptación de las Especificaciones técnicas	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de Aptitud Medico Laboral.	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación aportes parafiscales FOSYGA	N/A	N/A
Propuesta Económica	CUMPLE	VERIFICADO

Verificados por la Entidad:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Responsabilidad fiscal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Medidas correctivas CNCP.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales.
- Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de marzo de 2023, a las 14:09:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80156634
Código de Verificación	80156634230314140904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/03/2023 03:06:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80156634** y Nombre: **GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **S58297300** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:07:37 PM horas del 14/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80156634**
Apellidos y Nombres: **BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la documentación aportada con la oferta se encontró que el Oferente **NO CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos requeridos en la Invitación Pública, quedando en estado **NO HABILITADO**.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ
Evaluador Jurídico